

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/10/2024, 10:20:31
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
009	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			23/2/2023			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	61	00	000	2018	00007	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS									0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

<input type="text"/>

3. CLASE DE PROCESO

Contra medios de prueba y otras infracciones	0526
--	------

4. OBSERVACIONES

SE CERTIFICA QUE EL AUTO 2685 QUE DECRETA LIBERACION DEFINITIVA A JOSE IGANACIO BERRIO CARDONA QUEDA DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EN LA FECHA 01-08-2024 A LAS 17:00 HORAS (JUAN RICAURTE)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/10/2024, 10:20:31
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
05/08/24	Ejecutoria	SE CERTIFICA QUE EL AUTO 2685 QUE DECRETA LIBERACION DEFINITIVA A JOSE IGANACIO BERRIO CARDONA QUEDÁ DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EN LA FECHA 01-08-2024 A LAS 17:00 HORAS (JUAN RICAURTE)		
25/07/24	Auto concede la liberación definitiva	Mediante auto 2685 de la fecha, se DECRETA LIBERACIÓN DEFINITIVA en favor del sentenciado JOSÉ IGANACIO BERRIO CARDONA. (JorgeCardona)		
25/07/24	Auto avocando conocimiento	Mediante auto 2681 de la fecha, se AVOCA CONOCIMIENTO de la sentencia impuesta al condenado JOSÉ IGANACIO BERRIO CARDONA, SIN DETENIDO en LIBERTAD CONDICIONAL, con un periodo de prueba de 6 meses y 19 días, firmando acta de diligencia de compromiso en noviembre 24 de 2020. En consecuencia, deberá oficiarse a las autoridades correspondientes, a fin de verificar su buen comportamiento durante su periodo de prueba. (JorgeCardona)		
14/08/23	Cambio de Ponente	De conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19-12-2022, se hace cambio de ponente y se remite el expediente al juzgado 09 de EPMS Medellín (Tavo)		
09/08/23	Constancias secretariales	De conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19-12-2022, el Juzgado Sexto de EPMS de Medellín, remite al Juzgado Noveno de EPMS de Medellín, el Expediente del Sr(a). Jose Ignacio Berrio Cardona, con cédula # 1214713655.M3 (Zully)		
23/02/23	Auto avocando conocimiento	SE AVOCA - EXPEDIENTE ELECTRONICO - SIN DETENIDO - CON SUSPENSION CONDICIONAL - PERIODO DE PRUEBA 6 MESES Y 19 DIAS - SUSCRIBE DILIGENCIA DE COMPROMISO 24/11/2020 (DANIELA LONDOÑO)	VIRTUAL	VIRTUAL
23/02/23	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 23/02/2023 a las 15:57:19		VIRTUAL

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JOSE IGNACIO BERRIO CARDONA	1214713655 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.